SIAT
SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
INFORMA
Ref.: 1501/2025

PERÍODO DE PRÁCTICAS PROCESOS SELECTIVOS AEAT

AGILIZACIÓN DE NOMBRAMIENTOS, ABONO DE RESIDENCIA AL 80% Y FORMACIÓN TELEMÁTICA

Os adjuntamos un escrito dirigido a la Directora de RRHH solicitando que se agilicen las gestiones para nombrar como funcionarios en prácticas a la promoción CASVA OEP2022-2023 antes del 1 de marzo de 2025, y que se permita realizar íntegramente el curso selectivo de CTH y CESVA de manera telemática y se abone la indemnización por residencia eventual al 80% con el fin de agilizar los procesos selectivos de la AEAT y dar cobertura a las necesidades organizativas y de provisión de puestos de la Agencia Tributaria.

¡¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; Canal de SIAT en Telegram; Twitter y en el BLOG de SIAT en la AEAT

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!

Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34 - 28020 – Madrid
info@sindicatosiat.com

Síguenos en Twitter
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

María Consuelo Sánchez García
Directora RRHH de la AEAT
c/ Lérida 32-34
(28020 Madrid)

14 de enero de 2025

Apreciada directora:

Desde SIAT queremos transmitirte nuestra preocupación por la falta de información y celeridad en la planificación y ejecución de los períodos de prácticas de los procesos selectivos ya finalizados de los siguientes cuerpos adscritos a la AEAT: Agentes del SVA (CASVA) OEP 2022-2023, Ejecutivo del SVA (CESVA) OEP 2023 y Técnico de Hacienda (CTH) OEP 2023. Esta realidad va en contra de la agilización de los procesos selectivos de la AEAT y de la cobertura de las necesidades organizativas de la propia Agencia Tributaria. Es decir, afecta también al cumplimiento de los objetivos anuales de la AEAT y a la provisión de puestos de carrera horizontal.

CASVA OEP2022-2023: Los aspirantes de esta promoción están a la espera de que se publique el listado definitivo de aprobados del proceso selectivo. Por la información que dispone SIAT aún no queda claro cómo se desarrollará el periodo de prácticas de esta promoción, que es la más numerosa en la historia de VA. Y esto, es debido a la dependencia que tenemos de otros organismos por la falta de centros de formación y de entrenamiento propios de la AEAT. Parece ser que las prácticas en la escuela nacional de policía comenzarán en mayo de 2025. Si siguiéramos la lógica de otros años, y se les nombrara funcionarios en prácticas sobre esas fechas, este proceso selectivo se alargaría más de lo necesario y perjudicaría las retribuciones de toda esta promoción. Desde SIAT entendemos que se debería nombrar a estos futuros funcionarios antes del 1 de marzo de 2025 para que comiencen el periodo de prácticas en las distintas unidades o bases de VA con el fin de no perjudicarles en su futura reclasificación profesional y en sus retribuciones (pasar de nivel 16 a nivel 18, de tramo 0 a tramo 1). Además, de este retraso, te recordamos que la anterior Dirección del departamento ya demoró la convocatoria de las plazas de la OEP 2022 desde enero de 2023 (cuándo desde RRHH ya se tenía todo planificado para su publicación) durante un año entero para juntar la convocatoria con las plazas de la OEP de 2023 sin ningún tipo de criterio objetivo.

Desde SIAT hace ya tiempo que venimos proponiendo que el Cuerpo de Agentes del SVA debe realizar sus prácticas en el Instituto de Estudios Fiscales y no en la escuela nacional de policía. Tenemos suficientes funcionarios de todos los cuerpos y especialidades para poder formar al personal de nuevo ingreso, con una metodología propia de la AEAT. También venimos defendiendo que la especialidad de Agentes de Hacienda Pública realice una formación de nuevo ingreso a través del Instituto de Estudios Fiscales.

CTH y CESVA OEP 2023: El curso selectivo comenzará en estos primeros meses de 2025, en el caso del CTH el próximo 3 de marzo, en las instalaciones del Instituto de Estudios Fiscales. Los aspirantes que han aprobado están a la búsqueda de alquileres tanto en Madrid como en Barcelona. Estas dos ciudades son las más caras para alquilar (entre un 85% y un 105% sobre la media nacional respectivamente). Sin embargo, tanto el IEF -mediante ley- como la AEAT -mediante resolución- redujeron a un 30% la cuantía por indemnización por residencia eventual cuando la normativa de dietas la contempla al 80% y en otras administraciones se abona a dicho porcentaje. No tiene otra justificación económica que la de perjudicar, a nuestro entender, el bolsillo de este personal. Te recordamos que esta legislación se promovió paradójicamente cuando los servicios jurídicos de SIAT venían consiguiendo numerosas sentencias estimatorias al 80%. Desde SIAT solicitamos que se dé la posibilidad de poder realizar el curso selectivo íntegramente de manera telemática, tanto al turno libre como a la promoción interna. Y que se promueva un real decreto o se derogue la disposición adicional vigente, para abonar al 80% estas indemnizaciones al personal que accede por promoción interna a estos cursos selectivos, y prefiera asistir presencialmente, en igualdad de condiciones que en otras administraciones.

Por lo expuesto, te solicitamos que se agilicen las gestiones para nombrar como funcionarios en prácticas a la promoción CASVA OEP2022-2023 antes del 1 de marzo de 2025, y que se permita realizar íntegramente el curso selectivo de CTH y CESVA de manera telemática y se abone la indemnización por residencia eventual al 80%.

Atentamente

Manuel Porras Calva
Secretario General de SIAT

C/ Lérida, 32-34 28020 – Madrid Tel.: 91 583 1245/7989
info@sindicatosiat.com www.sindicatosiat.com